

Recepción donativo económico

Dependencia: **Hospital Civil de Guadalajara**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-HCG-05**
Personas que han visitado este trámite: **2164**

Recepción donativo económico

Se realiza la donación por medio de depósito bancario, transferencia electrónica o directamente en caja general de ambas unidades hospitalarias: Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca” y/o Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”. El comprobante del donativo económico y datos fiscales para emisión de recibo deducible se envían por correo electrónico a la Coordinación de Gestión y Procuración de Recursos/ Vinculación de Donantes para seguimiento y atención acorde a la voluntad del donante.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se tenga la intención de realizar una aportación económica a algún programa o servicio del OPD Hospital Civil de Guadalajara

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor

¿Qué obtengo?

- En caso de ser solicitado se expide el CFDI

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- No aplica

Observaciones

No aplica; ya que una vez recibida la aportación, se termina el proceso por parte del donante.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara
Artículo: 5
Fracción: 3
- **Ámbito de ordenamiento:**
Tipo de ordenamiento: Federal
Nombre del ordenamiento: Ley del Impuesto sobre la Renta
Artículo: 27
Fracción: 1
Inciso: a

Criterios de resolución

- Presentar comprobante de depósito ya sea bancario, transferencia electrónica o recibo de cajas del OPD Hospital Civil de Guadalajara

Documentos o requisitos

- Recibo de pago

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Presentar comprobante de depósito ya sea bancario, transferencia electrónica o recibo de cajas del OPD Hospital Civil de Guadalajara

Formas de presentación

Presencial

Pasos a realizar:

1. Presentarse a la Coordinación General de Gestión y Procuración de Recursos
2. Manifestar la intención por escrito de realizar un donativo y si así lo desea, definir el destino de su aportación en el Formato Protocolo Recepción de Donativos OPD Hospital Civil de Guadalajara DI-DGSGACGGPR-03,V1
3. Presentar comprobante de depósito ya sea bancario, transferencia electrónica o recibo de cajas del OPD Hospital Civil de Guadalajara

- Telefónica

Lada: 33

Número: 38834400

Extensión: 54404

Pasos a realizar:

1. Manifestar la intención de realizar un donativo y si así lo desea, definir el destino de su aportación.
2. Se les proporciona la información por este medio y se les manda vía correo electrónico el Formato Protocolo Recepción de Donativos OPD Hospital Civil de Guadalajara PC-DGSGACGGPR-04
3. Enviar por correo electrónico (avillalobos@hcg.gob.mx), el comprobante del depósito o transferencia.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Coordinación General de Gestión y Procuración de Recursos

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 38834400 , extensión: 54404
Domicilio: Salvador Quevedo y Zubieta #750

Entre las calles: Esquina con Sierra Nevada
Calle posterior: Sierra Morena

Descripción de ubicación:
A espalda de la Policía de Guadalajara

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 17:00
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 08:00 a 15:00
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 08:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes